

## AUTORIZA FERIADO LEGAL AÑO 2014, A DON JUAN BARRERA ÁLVAREZ.

LA HIGUERA,

2 7 ENE. 2014

**VISTOS:** 

El Código del Trabajo en lo que respecta a Feriado Anual arts. 67 al 76, la Resolución 520/96 de la Contraloría General de la República, el Decreto Exento Nº 271 de fecha 25.01.2013, que delega funciones en el Administrador Municipal y en uso de las atribuciones que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, en sus arts. 10, 45, 46 y 56, y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

## **CONSIDERANDO:**

El documento de fecha 23.12.2013, enviado por don Héctor Miles Morenos, Director (I) de la Escuela "José Santos Ossa" de El Trapiche;

000326 **DECRETO EXENTO:** \_\_

AUTORIZASE hacer uso de su Feriado Legal, correspondiente al año 2014, al funcionario:

NOMBRE

JUAN BARRERA ÁLVAREZ.

CARGO

Asistente de la Educación (Auxiliar de Servicios Menores) en la Escuela "José Santos Ossa" de El Trapiche.

DESDE

02.01.2014

HASTA: 22.01.2014

N° DE DIAS

15 Días Hábiles.

corresponda y archívese.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

2.- Anótese, comuníquese a quienes

ARIO PIZARRO BRUZZONE Secretario Municipal

## **DISTRIBUCION:**

- 1.- Interesado.
- 2.- Establecimiento.
- 3.- Archivo D.A.E.M.(2)
- 4. Secretaria Municipal CFG/MPB/AGR/mV(.

RLOS FYORES GONZÁLEX Administrador Municipal

Carret. Interna Daem: Nº \_\_\_\_/